



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

165/2013

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, me dirijo al señor Intendente municipal, don Walter Vuoto, y por vuestro intermedio a la subsecretaria de Derechos Humanos, Alejandra Portatadino, en relación a nota de fecha 5 de julio del corriente, registrada en esta Institución bajo N° 876/2017, girada por la funcionaria citada.

Visto el tenor de la nota mencionada y ante los argumentos esgrimidos me veo en la obligación de aclarar que el rechazo por improcedente a una contestación anterior de la funcionaria Portatadino (Minuta de Comunicación CD N° 41/2017) que llegó a este Departamento Legislativo sin intervención del señor Intendente, no resulta antojadizo sino que, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal, es el titular del Departamento Ejecutivo el único con atribuciones y deberes de representación del Municipio, del ejercicio de su gobierno y de la dirección de sus políticas, como la de "brindar al Concejo Deliberante los informes que le solicite (...)".

De este modo se informa que cuando este Departamento Legislativo solicita información "por la vía correspondiente" es a los efectos de requerir informes con mayor grado de precisión técnica pero que ello no obsta de la intervención del titular del Ejecutivo por cuanto este Cuerpo debe garantizarse que los enfoques vertidos por los integrantes del Gabinete, por cierto no electos sino designados, son avalados por el Intendente, máxime cuando de esas respuestas emanan decisiones políticas por parte de este Departamento del Estado municipal

Para más, las áreas municipales carecen de autonomía por lo que es palmario que todos los informes solicitados por el Pleno Legislativo deben ser remitidos por el titular del Ejecutivo, no de manera independiente por los empleados de este.

Por lo expuesto solicito al señor Intendente municipal tenga a bien remitir a este Concejo Deliberante lo requerido a través de Resolución CD N° 58/2017, dada en sesión ordinaria de fecha 15/03/2017.

Sin otro particular, a la espera de la respuesta requerida, saludo atentamente.

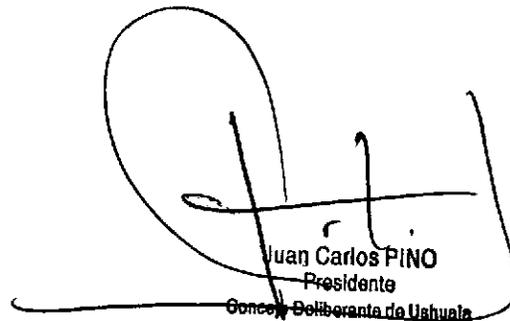
MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 55 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09/08/2017.-

co
2000



ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia